

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Habiendo sido solicitada licencia municipal de apertura de establecimientos por doña María Isabel Sánchez Aparicio, para ejercer la actividad de bar asador de kebab, en el inmueble situado en avenida Doctor Fleming, número 21-Ext. B. de esta localidad.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, si intenta notificación al señor Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida Doctor Fleming, número 21, en la avenida Doctor Fleming, número 21 de Yuncos (Toledo), en su condición de vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse, procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento de los interesados que se abre periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sobre la solicitud de la mencionada licencia, para que presenten por escrito en las dependencias de este Ayuntamiento cuantas observaciones consideren pertinentes.

Yuncos 11 de julio de 2011.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-6902